



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ACUERDO DE CONCEJO N° 005 -2011

La Molina, 06 ENE. 2011

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo del 06 de enero del 2011, el pedido del señor Alcalde, Juan Carlos Zurek Pardo Figueroa, para conformar una Comisión Especial de Regidores del Concejo Distrital de La Molina para las Festividades Conmemorativas del 49° Aniversario de la Creación Política del Distrito de La Molina; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9°, numeral 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Regidores del Concejo tienen la atribución de constituir Comisiones Ordinarias y Especiales que determine el Reglamento de Comisiones de Regidores;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 066 del 11 de setiembre del 2003, se aprobó el Reglamento de Comisiones de Regidores del Concejo Distrital de La Molina, cuyo Título III "De las Comisiones Especiales" regula la constitución y funcionamiento de las mismas;

Que, es necesario conformar una Comisión Especial de Regidores que se encargará de la Programación, Organización y Ejecución de las Festividades conmemorativas del 49° Aniversario de la Creación Política del Distrito de La Molina; por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR una Comisión Especial de Regidores que se encargará de la Programación, Organización y Ejecución de las Festividades conmemorativas del "49° Aniversario de la Creación Política del Distrito de La Molina", la misma que estará conformada por los siguientes Regidores:

- | | |
|---|--------------------|
| • Señor JORGE CHÁVEZ ARROYO PAREDES | quien la Presidirá |
| • Señora CARLA IVONNE BIANCHI DIMINICH | Miembro |
| • Señora JUANA ROSA CALVO GUERRERO | Miembro |
| • Señor HARRY MAC BRIDE NAVEA | Miembro |
| • Señor FRANCISCA FAUSTA NAVARRO HUAMÁN | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Especial designada presentará, al término de sus funciones, un informe al Pleno de Concejo, dando cuenta de sus actividades.

//..





MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

// CONTINÚA ACUERDO DE CONCEJO N° 005 -2011

ARTÍCULO TERCERO.- Los Gerentes, Subgerentes, Jefes de Oficina y en general todos los servidores municipales, deberán brindar el apoyo que sea solicitado por los miembros de la Comisión, para el éxito de sus funciones

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

FERNANDO A. MARTINEZ VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE